

## LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Ensanche (n.º 4062).  
 Final: C. T. Teatro Romano (n.º 4151).  
 Tipo: Subterránea.  
 Longitud en Km.: 0'375.  
 Tensión de servicio: 15-20 KV.  
 Conductores: Al 3(1x95) mm.<sup>2</sup> de sección.  
 Emplazamiento: Proximidades Teatro Romano de Mérida.  
 Finalidad de la instalación: Cierre de varios C. de T.  
 Presupuesto pesetas: 2.585.786.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Referencia: 01.788/12.057.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

---

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A. la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Rabo de Buey (n.º 4133).  
 Final: C. T. Ensanche (n.º 4062).  
 Tipo: Subterránea.  
 Longitud en Km.: 0'475.  
 Tensión de servicio: 15-20 KV.  
 Conductores: Al 3(1x95) mm.<sup>2</sup> de sección.  
 Emplazamiento: Proximidades Teatro Romano de Mérida.  
 Finalidad de la instalación: Cierre de varios C. de T.  
 Presupuesto pesetas: 2.700.000.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Referencia: 01.788/12.056.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

---

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A. la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C. T. Prolongación de Montijo.  
 Final: C. T. Telefónica.  
 Tipo: Subterránea.  
 Longitud en Km.: 0'145.  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: Al 3(1x95) mm.<sup>2</sup> de sección.  
 Finalidad de la instalación: Mejorar suministro zona Plaza Los Botellos.  
 Presupuesto pesetas: 525.000.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Referencia: 01.788/12.062.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de

la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*APERTURA del plazo de solicitudes de plazas en guarderías infantiles, hogares escolares y residencias de estudio.*

#### ANUNCIO

Según lo dispuesto en la Orden de 2 de abril de 1986 de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se regula el ingreso en los centros dependientes de la Dirección General de Centros, se hace público la apertura del plazo de solicitudes de plazas de niños/as en las Guarderías Infantiles, Hogares Escolares y Residencias de Estudio, dependientes de esta Consejería.

El texto completo del anuncio puede consultarse en los Tablones de Anuncio de las Direcciones Territoriales y Centros de Acción Social de la región.

Se abre un plazo de solicitudes de 20 días a partir de su publicación en el D.O.E.

Mérida, 31 de marzo de 1987.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Navalморal de la Mata, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo s/n. línea de H.E. «C.R. Nuclear-Línea Almaraz Pueblo.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navalморal de la Mata.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15.000-20.000 V.

Longitud en m.: 10.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac 3 x 31'10 mm.<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Cerro «Piedra Caballera». Navalморal de la Mata.

Núm. de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 15/20.000 ± 5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 804.659.

Finalidad: Cetro Repetidor T.V.E.

Referencia del expediente: A.T. - 4.303.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de enero de 1987.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio